33

ORDENANZA Nº 1421

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
7 JUN 1972
Expte. Nº 2839
D.E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 5 ~ JUN 1972

VISTO: el expediente nº 50376-1972, por el que el señor Julio A.Fierro, solicita la extracción de un árbol existente en la vereda frente a su propiedad de Pasaje Dorrego nº 1035, en razón - de que el mismo obstaculiza la entrada de vehículos al citado inmueble; y

CONSIDERANDO:

QUE el Capataz General de la Dirección de Parques y Jardines, en su informe corriente a fs.1 vta., al constatar la veracidad de lo manifestado por el recurrente, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo nº 47 G (S/G) de fecha 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.=Autorízase a la Dirección de Parques y Jardines a proceder a la extracción del árbol de referencia, previo pago por parte del interesado, de los derechos establecidos en los - artículos 67º y 91º de la Ordenanza nº 1359/71, vigente.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

M. T.

Ing. PEDRO CAPARROS GOMEZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

Prof. MIGUEL ANGEL TORRES
INTENDENTE MUNICIPAL